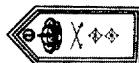


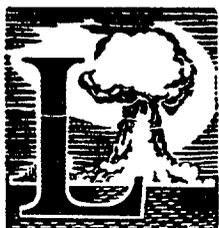
# LAS FUERZAS ARMADAS DE LA UNIÓN EUROPEA

(MEDITACIONES SOBRE EL TEMA)

José Enrique DELGADO MANZANARES



## Introducción



A pertenencia de España a la Organización del Tratado del Atlántico Norte ((OTAN), Unión Europea Occidental (UEO) y a la Unión Europea (UE), hace oportuno que se piense sobre la posibilidad y conveniencia de la existencia de unas Fuerzas Armadas comunes en la UE, ya que esta organización para Europa tiene unos fines más ambiciosos que los de la OTAN y UEO.

La UE es una nueva etapa o un paso adelante en el camino de integración de un determinado grupo de naciones europeas iniciada con las comunidades europeas. La idea de integración nació como consecuencia de la necesidad política de aplicar el principio de que la unión hace la fuerza a ese grupo de naciones europeas, antaño cada una por sí mismas importantes, varias de ellas forjadoras de imperios y cuna de la civilización occidental, para que pudiesen competir política y económicamente con potencias en estos campos, como los Estados Unidos, Japón y cualquier otra nación potente o grupo de naciones que surja en el futuro. Sin embargo, esta unión plurinacional no estuvo ni está exenta de dificultades, pues son pueblos con mucha historia como naciones independientes, en las que, en no pocos casos, ha habido confrontaciones armadas o guerras entre algunas de ellas, con diferentes resultados, pero que dejaron secuelas de cierta desconfianza entre sus pueblos, de las que alguna todavía perdura, como es el caso de la colonia británica de Gibraltar.

Aunque el tiempo pasa y atenúa las diferencias, ese sentido histórico de nación que todos los países europeos tienen, con sus propias Fuerzas Armadas para su defensa, hace muy difícil aplicar —aunque no imposible— lo que en pura lógica sería lo más correcto desde el punto de vista de la eficacia: la creación de unas Fuerzas Armadas de la UE, bajo un solo mando y dependiendo directamente del órgano político superior de la UE, el Consejo Europeo, de una manera lo más parecida posible —nunca podría ser igual— a lo que

ocurre en los Estados Unidos de América, que dependen de una sola persona, su presidente.

Por el Tratado de la Unión, las naciones firmantes se consideran «resueltas a desarrollar una política exterior y de seguridad común que incluya, en el futuro, la definición de una política de defensa común que podría conducir, en su momento, a una defensa común, reforzando así la identidad y la independencia europeas, con el fin de fomentar la paz, la seguridad y el progreso en Europa y en el mundo». Por tanto, habrá que buscar una fórmula para la creación de unas únicas Fuerzas Armadas que permitan apoyar la política exterior y de seguridad común.

La experiencia que se tiene en Europa desde la formación de la mayoría de las naciones europeas, hoy miembros de la UE, hasta los momentos actuales, es, a este respecto, la política de alianzas de unos contra otros, buscando un equilibrio de fuerzas de tal manera que se contrarrestase la acción de cualquier nación que tratase de ser predominante en ella. Este proceso, que en el siglo xx incluyó a los Estados Unidos y a Canadá, culminó con la OTAN, después de la segunda guerra mundial, para hacer frente al gigante soviético y sus ansias expansionistas.

En este trabajo se pretende meditar sobre las dificultades de carácter político y técnico que pueden existir, y de hecho existen, para la creación de unas Fuerzas Armadas que permitan a la UE desarrollar una política exterior y de seguridad común, con el fin de analizar algunas medidas posibles para resolverlas y terminar exponiendo de forma sintética la situación actual.

## **Dificultades políticas**

Pueden ser muchas y variadas; consideramos que las hay de dos tipos: unas internas, propias de cada país miembro de la UE; otras externas, propiciadas por otros países a los que no les interesa que Europa sea una unidad política y militar fuerte, como ya lo es en el campo económico.

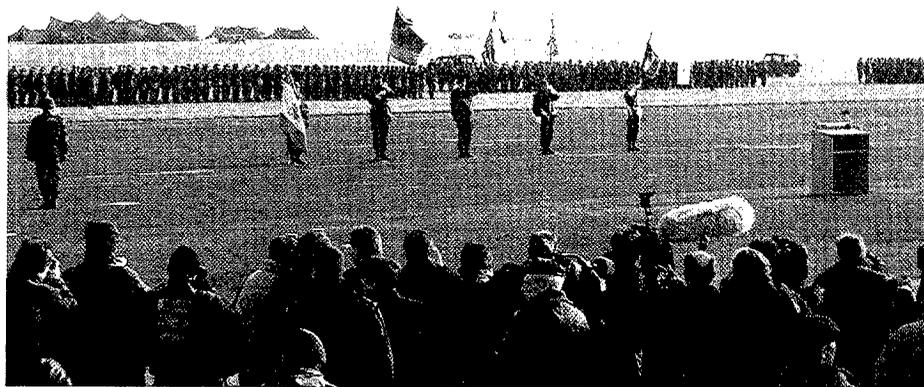
Unas y otras pueden realimentarse entre sí para evitar la constitución de ese poder, es decir, conseguir la unión política y la defensa común.

Las dificultades internas son generalmente consecuencia natural de la pérdida de cierta soberanía de cada Estado miembro; su poder de decisión, en materia tan importante como es la defensa, queda supeditado no sólo a sus propios intereses nacionales, sino al interés general de la UE. Cada país tiene sus propios problemas, sus zonas de influencia, sus intereses, que, si no son asumidos por la UE como propios, pueden crear un clima de desconfianza que genere el rechazo a ceder la soberanía en el campo de la defensa. Este tipo de dificultad la podemos designar como inherente a los gobiernos.

Otros rechazos pueden provenir de la conciencia histórica nacional de los pueblos, que no olvidemos que son los que votan a los gobiernos, para los que la idea de una Europa unida esté a nivel más bajo que la de su propia nación en sus sentimientos; sentimientos forjados durante siglos, que han sido transmitidos de generación en generación. Este tipo de dificultad, que en unos países puede ser más importante que en otros, la podemos designar como inherente a los pueblos.

También es posible que exista una dificultad política por parte de algunas de las naciones más importantes, como puede ser el temor a perder el *statu quo* actual al integrar su defensa en un grupo amplio de naciones, su grado de influencia, no sólo a nivel comunitario, sino mundial. Las dificultades externas únicamente pueden venir de las grandes potencias que miren con recelo una UE con una fuerza militar importante que le permita apoyar sus propias decisiones en política exterior y de seguridad.

Finalmente, alguna nación externa a la UE puede aprovechar su amistad tradicional y la afinidad entre sus pueblos para, apoyándose en una o en todas las dificultades políticas internas de alguna nación miembro, torpedear, o al menos retrasar, la toma de la decisión de formar unas Fuerzas Armadas propias de la UE.



Formación de componentes del Eurocuerpo el día en que se declaró a su unidad oficialmente operativa. (Foto: W. Pasternak).

## **Dificultades técnicas**

Las dificultades de tipo técnico también las podemos dividir en dos grupos: las derivadas de la diversidad de procedencia del personal y las correspondientes a la diversidad del material.

Entre las de personal, podemos incluir la multiplicidad de lenguas que dificulta el buen entendimiento entre los componentes de las Fuerzas Armadas comunes, la diferencia en la orientación y calidad del adiestramiento que se proporcione en los diferentes países componentes, así como el grado de formación de los diferentes escalones del mando e incluso de la tropa, muy importante en la actualidad para el correcto manejo y utilización de un material militar técnicamente muy avanzado y complejo.

Otra dificultad que puede aparecer es la disposición para el combate o actuación en misiones que aparentemente no sean de muy clara aplicación para la defensa de los intereses nacionales del país de procedencia de algunos de los componentes de esas fuerzas comunes, que desde siglos han estado actuando para la defensa de su propia nación. Ésta se puede considerar como un reflejo de la de tipo político designada como dificultad inherente a los pueblos.

También puede ser importante la dificultad que puede surgir como consecuencia de la existencia de complejos de superioridad o inferioridad entre unidades procedentes de diferentes países y que puede dificultar una cooperación sincera entre ellas.

La diversidad del material puede generar problemas de tipo logístico, complicando los problemas de abastecimiento y de mantenimiento, y también de tipo operativo y táctico, por las diferentes características y posibilidades de la variedad del armamento.

## **Medidas posibles**

A primera vista se comprende que tanto las dificultades políticas como las técnicas se pueden resolver de igual manera que se solventaron en su día las de tipo económico para la Unión Económica. Para ello, es indispensable tener la voluntad política de hacerlo, y partiendo de esta base comenzar a estudiar las medidas necesarias para crear las condiciones más adecuadas para ir suprimiendo las reticencias y las resistencias nacionales que permitan eliminarlas.

Las dificultades políticas de tipo interno desaparecerían desde el momento en que los gobiernos y los pueblos de las distintas naciones se convencieran de las ventajas de todo orden que proporcionarían a sus respectivos países pertenecer a una gran potencia no sólo económica, sino también político-militar, que permitiría respaldar los intereses político-económicos.

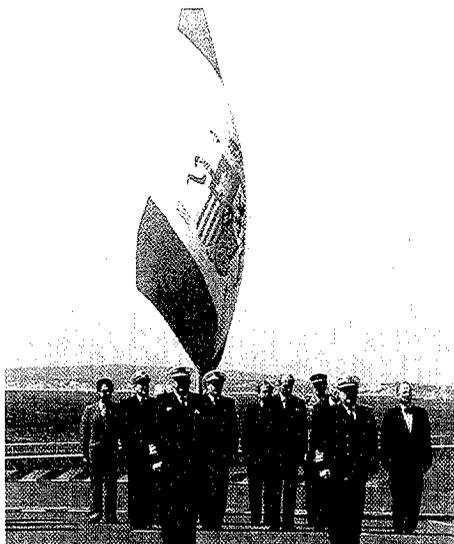
A nadie se le oculta que convencer a los pueblos y a sus representantes políticos en estos temas llevará mucho tiempo, pero es preciso no perderlo y empezar pronto —donde no se haya empezado— con medidas que por pertenecer al campo de la política no son objeto de este trabajo, pero que se considera deberían empezar en la educación escolar primaria: hay que tener en cuenta que hay que cambiar, en muchos casos, la mentalidad nacionalista de los pueblos por una comunitaria, justificable no sólo por los intereses económicos, sino basada en la historia común de los pueblos europeos, cuna de la civilización occidental, exaltando lo que les une y mitigando lo que les separa.

En cuanto a las dificultades políticas externas, poco significarían si se consiguen superar las internas, ya que la cohesión entre naciones de la Unión Europea se vería aumentada y los factores externos poco la afectarían.

Las dificultades técnicas, con ser importantes, son de más fácil solución. La pertenencia de muchas de las naciones de la UE a la OTAN, que ha tenido y sigue teniendo en algunos casos problemas similares ya solventados o en vías de solución, permite ser optimistas.

Por ejemplo, los problemas derivados de la multiplicidad de lenguas en la OTAN se han mitigado con bastante éxito utilizando fundamentalmente el idioma inglés y en menor proporción el francés, idiomas que es recomendable hacer aprender a los componentes de los ejércitos de todos los países miembros: imprescindible su dominio al nivel de los mandos y estados mayores y muy conveniente a todos los niveles. La experiencia que tenemos en la Armada, desde hace ya muchos años, nos hace tener muchas esperanzas de que este asunto no sea realmente una dificultad. Pues bien, aunque el español es un idioma más hablado en el mundo que el francés, si bien éste se utilizó tradicionalmente en las relaciones diplomáticas, parece que como medida práctica se sigan utilizando el inglés y el francés en las futuras Fuerzas Armadas de la UE, para aprovecharse de la experiencia existente.

En este aspecto, y con independencia de que los estados mayores estén formados por miembros de las naciones que integran las fuerzas comunes, parece recomendable también determinar el tipo de unidad mínima o más



Ceremonia de constitución de EUROMARFOR. En primer y segundo término, el jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante Romero Caramelo, y el almirante de la Flota, Acedo Manteola. (Foto: Gabinete fotográfico del portaaviones *Príncipe de Asturias*).



Constitución de EUROMARFOR. El jefe del Estado Mayor de la Armada, almirante Romero Caramelo, con el contralmirante Lorenzo Montero, comandante del Grupo Aeronaval.  
(Foto: Gabinete fotográfico del portaaviones *Príncipe de Asturias*).

pequeña que debe integrarse en el todo. Para la Armada parece claro, por la experiencia adquirida, que sea el buque de cualquier tamaño en el que los problemas del idioma siempre han tenido solución satisfactoria con sólo unos pocos miembros de la dotación con un conocimiento adecuado del idioma inglés. En los otros ejércitos, Tierra y Aire, también habrá una unidad mínima: la compañía, el avión o la que determinen sus propios mandos como necesaria para ser utilizada con eficacia sin problemas superables de idiomas. A nadie se le oculta que cuanto mayor número de unidades de una sola nación sean empleadas, menos problemas lingüísticos existirán entre ellas.

Otro factor importante que facilita mucho el entendimiento entre unidades de distintos países de la OTAN es la utilización de las mismas publicaciones en las que se expone la doctrina de la OTAN para todos los aspectos de la guerra: táctica, comunicaciones, guerra electrónica, etc. En consecuencia, sería recomendable asumirlas como reglamentarias por las Fuerzas Armadas

de todos los países de la UE, lo que además facilitaría su actuación en la OTAN, cuando sea necesaria, a los muchos que pertenecen a esa organización.

La adopción de la doctrina militar contenida en las citadas publicaciones sería muy conveniente extenderla a la formación de los cuadros de mando de los ejércitos e incluso a los niveles más bajos de las fuerzas. Con ello se conseguiría una unidad de doctrina que facilitaría la cooperación multinacional, reduciendo al mínimo las peculiaridades propias de cada nación en la formación de los componentes de sus fuerzas.

Pero asumir una única doctrina no sería suficiente si no se complementa con medidas que fomenten, entre todas las naciones, la necesidad de alcanzar unos niveles mínimos de formación y de adiestramiento en ella de los miembros de sus Fuerzas Armadas. En esta formación se debe incluir, como idea básica fundamental, que defender o actuar por la UE es esencialmente lo mismo que hacerlo por la propia nación.

Finalmente, el complejo de superioridad o de inferioridad es superable demostrando sobre el terreno la valía real de cada unidad, y consideramos que no es una dificultad importante, que por otra parte puede existir, y de hecho han existido entre unidades de una misma nación provocando el efecto contrario, el deseo de superarse y demostrar a los demás la propia eficacia.

Para solventar o disminuir los efectos de las dificultades derivadas de la diversidad del material, también nos puede servir de modelo la política de la OTAN a este respecto. Hay que tener en cuenta que todos los países siempre tratarán de defender a sus propias industrias de defensa y procurarán que todo o la gran mayoría del material militar para sus fuerzas se construya en ellas. En consecuencia, las soluciones en este campo exigirán muchas negociaciones y mucha coordinación con el fin de conseguir la mayor normalización posible del material y hacer un reparto equitativo de la producción entre países, dentro de las posibilidades de cada uno de ellos.

Como la OTAN carece de poderes efectivos sobre los gobiernos de los países miembros, la responsabilidad del equipamiento y mantenimiento de sus fuerzas les corresponde a ellos. A excepción de determinados aspectos, como las telecomunicaciones, los sistemas de detección avanzada por aviones en vuelo y las obras de infraestructura común, la OTAN no interviene directamente en la investigación, desarrollo y producción de armamentos. Sin embargo, ha servido como órgano de carácter consultivo y de coordinación, con el fin de favorecer la cooperación entre los miembros. Ya desde los principios hubo programas de producción concertada con mayor o menor éxito, renovándose los procedimientos de manera que se progresase en la cooperación y la normalización del material militar. Del mismo modo que en la OTAN existe una CNAD (*Conference of National Armament Directors* - Conferencia de Directores Nacionales de Armamento), creada para intensificar la cooperación en este campo del armamento, se podría crear una conferencia europea con fines similares.

De hecho, en el seno de la UEO, en 1993 ya existía el Grupo de Armamentos de la Europa Occidental (GAEO), dedicado a la cooperación en materia de armamentos, y se tiende a la creación de una agencia europea de armamentos, que será una realidad cuando progrese la integración política europea o, al menos, la política de defensa común.

Conviene resaltar que tanto los problemas de personal como los de material aquí enunciados se aminoran en gran medida si se realizan intercambios de unidades o, al menos, de personal entre los diferentes países miembros y, si esto no es posible, con la realización de frecuentes ejercicios entre las fuerzas componentes de esas posibles fuerzas comunes.



Panorámica de las fuerzas participantes en el primer ejercicio de la EUOMARFOR.  
(Foto: Gabinete fotográfico del portaaviones *Príncipe de Asturias*).

## Situación actual

En la actualidad, y después del Tratado de Maastricht, se percibe en algunas naciones de la UE una cierta voluntad política de impulsar el proceso de integración europea, con una verdadera dimensión de seguridad y defensa, que sea, a su vez, como el pilar europeo de la OTAN. Para ello, se favorece la convergencia entre la UEO y la UE.

En este sentido, Francia y Alemania decidieron constituir en 1992 el Cuerpo de Ejército Europeo (Eurocuerpo) e invitaron a otros países a integrarse en él. Realmente creado en noviembre de 1993, se fueron incorporando otros países: Bélgica, Luxemburgo y España —que lo hizo en 1994—; durante 1995 se incorporó una brigada española y los primeros cuadros de mando y tropa en el cuartel general, que participa en todos los ejercicios y actividades del Eurocuerpo; a finales de 1998 se pretende tener integrada una división mecanizada.

Desde noviembre de 1995, después de finalizados los ejercicios «PEGASUS 95», se puede decir que este cuerpo europeo está operativo para poder desempeñar las misiones para las que ha sido concebido. En función del tipo de misión que desarrolle, el Eurocuerpo podrá depender de la UEO o de la OTAN. En cualquier caso, su actuación deberá contar con el beneplácito de todos los países miembros.

En mayo de 1995, España, Francia e Italia decidieron la constitución de dos fuerzas multinacionales, denominadas EUROMARFOR y EUROFOR, a las que se adhirió Portugal, con el fin de actuar en el cumplimiento de los tipos de misiones definidos en la declaración ministerial de la UEO de Petersberg, de junio de 1992, y para contribuir también al desarrollo de la identidad europea de seguridad y defensa.

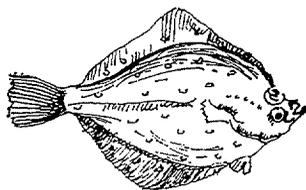
La EUROMARFOR es una fuerza marítima no permanente, flexible, con capacidad aeronaval y anfibia, cuya entidad puede variar desde un grupo de unidades menores hasta una fuerza aeronaval con capacidad anfibia de hasta una brigada de Infantería de Marina. Su mando es rotatorio y anual entre los almirantes de flota de los países miembros, al que estará subordinado un mando táctico, que se nombrará para cada activación de la propia fuerza. El primer mando le correspondió al almirante de la Flota española y se activó por primera vez como tal fuerza en el ejercicio «EOLo 96».

La EUROFOR, cuya ceremonia de constitución se celebró el pasado día 9 de noviembre en Florencia, estará operativa en 1997. Se pretende que sea una fuerza terrestre flexible de entidad máxima de división ligera y fácilmente desplegable, que contará con un cuartel general permanente en Florencia y unidades a disposición. Su primer mando es también español. Estos primeros pasos adoptados por algunas naciones en el seno de la UEO se consideran muy apropiados y es un camino que hay que proseguir, invitando a todas las naciones de la UE a integrarse en estas fuerzas multinacionales para que realmente sirvan como origen de lo que en el futuro podrían constituir las Fuerzas Armadas comunes de la UE.

Estas primeras fuerzas multinacionales solamente se pueden considerar el embrión del que podrían surgir en el futuro unas verdaderas Fuerzas Armadas europeas, en las que cada país miembro de la UE aportase su componente previamente consensuado en reuniones políticas del más alto nivel, y que lógicamente debería depender del potencial humano y económico de cada uno de

ellos, así como de las necesidades comunes para poder oponerse con éxito a las amenazas o riesgos que se prevean.

Finalmente, y a modo de conclusión, se considera que lo más laborioso será ir eliminando las dificultades de tipo político, y en ese sentido podría ser útil aplicar, en principio, el concepto de que cada nación miembro de la UE cuente con unas fuerzas propias para la defensa de su territorio y otras de empleo flexible y móviles, es decir, fácilmente destacables, que se podrían emplear en la defensa del propio país, en el caso de que fuera necesario, o ser destacadas para cumplir las misiones de la UE en donde se necesite. Estas mismas fuerzas destacables serían las que se podrían emplear en las misiones humanitarias o de imposición de la paz, que son tan frecuentes en estos tiempos. Esto le permitiría a cada nación conservar cierta capacidad independiente de defensa y de decisión en el empleo de sus fuerzas, es decir, no ceder toda la soberanía en este campo.



#### BIBLIOGRAFÍA

- Memoria de la V Legislatura (1993-1996)*. Ministerio de Defensa.  
*Revista Española de Defensa*. Varios números.  
*Tratado de la Unión Europea*. Firmado en Maastricht en 1992.  
*REVISTA GENERAL DE MARINA*. Varios números.